



ACTA NÚMERO 3 (TRES), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027

14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 1 de 12



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:12 (dieciocho horas con doce minutos) del día 14 (catorce) del mes de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa; a efecto de celebrar sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **11 (once)** de los **11 (once) integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta sesión se originen. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA: * Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. *** Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. *** Punto Número Tres.** Lectura del acta número 2 (dos) correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 (once) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro); y en su caso, aprobación de las misma. *** Punto número Cuatro.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la integración de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. *** Punto Número Cinco.** Nombramiento del titular del Órgano Interno de Control y de la Contraloría Municipal. *** Punto Número Seis.** Asuntos Generales. *** Punto Número Siete.** Clausura. Aprobado que fue por mayoría calificada con **9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa y **2 (dos) votos en contra** de los ciudadanos regidores licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; el Orden del Día. **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: *** Punto Número Uno.** - Este punto

Jazmín Carrión Calvario

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Saul M. Cortes C.

[Firma]

Mercedes Montero Flores

[Firma]



SECRETARÍA EXTRA

[Firma]



[Firma]



ACTA NÚMERO 3 (TRES), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
 Página 2 de 12

ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Numero Dos.** - También ya fue desahogado al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Número Tres.** - De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos del pleno** posponer a la siguiente sesión su presentación y futura aprobación del acta en mención. * **Punto Número Cuatro.** - El Pleno del Ayuntamiento **autoriza por mayoría calificada con 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, y **3 (tres) votos en contra** de los ciudadanos maestro Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.** Se **aprueba y autoriza** en el municipio de Sayula, Jalisco, la integración de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (**COMUR**) en los términos del artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Nombre	Cargo
Licenciada Jazmín Carrión Calvario.	Presidente Municipal
Ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz.	Regidor por el Partido Movimiento Ciudadano.
Médico Saúl Moisés Cortés Cervantes	Regidor por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO".
Maestro Jorge González Figueroa	Regidora por la coalición "FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO.
Licenciado José Luis Alvarado Cordova	Síndico Municipal
Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco.	Secretario General
Ciudadano Diego Isaías Martínez Hernández.	Encargado de Catastro
Doctor Noé Saul Ramos García.	Procurador de Desarrollo Urbano

De igual manera se acuerda girar atenta invitación a las personas establecidas por el artículo 4 fracción II del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Sayula, Jalisco, para que formen parte de la Comisión con voz, pero sin voto. **En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Regidora Marta Pintor Calvario:** en este





ACTA NÚMERO 3 (TRES), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 3 de 12

punto número cuatro remites la propuesta con los mismos integrantes que en la sesión pasada del 11 (once) de Noviembre del año en curso y nomas para hacerles unas aseveraciones y ahí que quede como la mayoría lo apruebe, en la pasada sesión de ayuntamiento de fecha 11 (once) de noviembre del año en curso en el punto numero 8 (ocho) del orden del día la propuesta de punto de acuerdo para autorizar la integración de la Comisión Municipal para la Regularización COMUR se acordó tratarse en una comisión posterior, hoy se retoma la propuesta en el mismo sentido por lo que viola lo estipulado en los artículos 9 fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, respecto de la integración de la COMUR en su fracción II de este articulo dice que debe integrarse por un regidor por cada partido político integrantes en el ayuntamiento por lo que se argumenta tal como lo menciona el Acuerdo General del IEPC-ASG-022/2024 en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que lo que se menciona en el apartado de considerando en el punto número 5to fracción II los partidos políticos para asuntos electorales podrán formar coaliciones para postular candidaturas en las elecciones locales para gubernaturas del Estado para diputaciones de mayoría relativa y municipales por lo que este Ayuntamiento está conformado por 5 partidos políticos Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Morena Futuro y PRI, de tal modo la propuesta de integración de la comisión no cumple con lo establecido en el artículo 9 fracción II de la ley para la regularización de predios urbano para el estado de jalisco, mismo argumento que se considera para los estipulado en el artículo 4 fracción I inciso B del reglamento de regularización y titulación de predios urbanos del municipio de Sayula jalisco, que dice un regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el ayuntamiento el cual será nombrado por el coordinador de cada uno de los partidos políticos, los regidores de PT, Morena y Futuro que fue de la coalición no hemos formado ninguna adhesión a ningún partido en específico por lo que no existe coordinación alguna que haya decidido nombrar como representante al Doctor Saul Moisés Cervantes en la integración de la comur, somos 3 regidores que representamos 3 partidos PT, Morena y Futuro respectivamente y por ultimo pero no menos importante hacer mención que no se está cumpliendo con la ley estatal de igualdad entre mujeres y hombres en su artículo 4 facción III y VII a lo que refiere a igualdad de género y transversalidad y vuelvo hacer la misma pregunta que se nombre a bajo qué criterios, fundamentos jurídicos o algún otro que dio motivo al origen al nombramiento de los integrantes de la comisión. **Regidor Uriel Iván Pita Villa**, esto se suscitó la vez pasada y creo que la propuesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sebastián Cantos

Mercedes Montero F. Saul Moisés Cervantes C.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



de la presidenta me parece muy bien, al final los que van a salir beneficiados es la comunidad de Sayula, entonces, presidenta cuenta con todo mi apoyo. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario**, referente a su comentario, se hizo un análisis a profundidad del tema con relación si había alguna violación o no del artículo y no lo hay ya que el reglamento menciona que se debe incluir participe de los partidos políticos más sin embargo analizando se hay en la constancia que se tiene de mayoría no define qué persona es de cada partido la constancia de representación proporcional dice el nombre de la coalición que en su momento representaron los 3 regidores entonces sigue igual mi propuesta que la comisión la integre el Doctor Saul Moisés Cortes Cervantes a excepción de que tengan algo en contra del regidor. **Regidora Marta Pintor Calvario**: en lo absoluto yo conozco al doctor he Saul desde hace muchos años y sé que es una persona muy capaz lo va a desarrollar cualquier comisión que se le designe lo importante y lo que se rescata aquí o lo que pretendo rescatar y que quede grabado es que el hecho de que los compañeros regidores opinen a su juicio que les parece bien la integración de la COMUR según su propuesta no quiere decir que no se esté violando los artículos que estamos mencionando. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario**, no, no se violan. **Regidora Marta Pintor Calvario**: sostengo que los artículos se violan y pero pues sabemos que van a opinar los regidores de movimiento ciudadano y pues como tal sé que se va autorizar, no deja de ser violatorio y pues igual un llamado a los regidores de MC para que en la toma de protesta juraron que velarían por los intereses de los ciudadanos y que he serian aplicados todos los principios legales y no violarían ninguna ley, entonces pues nada más hacer este recalcar eso sé que la propuesta va a pasar lo sé perfectamente nada más que quede claro que por parte de su servidora se considera que se viola. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario**, bueno nada más para pasar a votar el punto repito después del análisis se concluyó que no hay violación y así como todos los regidores protestamos servir al pueblo creo que al final de cuentas la finalidad de la COMUR es beneficiar a la población de Sayula entonces volvemos a lo mismo estamos apoyando en lo que su momento todos, todos tomamos protesta. **Regidora Sebastiana Cantero de la Cruz**: yo quiero felicitar a la presidenta porque esto es darle continuidad a lo Sayulenses, a Fonhapo que ha tenido sus titulaciones y que ha estado pidiendo más el pueblo de Sayula es beneficio para cada Fonhapo, para la colonia que sea, yo pienso que es lo mejor, darle continuidad y yo pienso que no se está violando ninguna ley. **Regidora Marta Pintor Calvario**: no estoy en contra de que se integre la comur, solamente estoy diciendo que se está violando artículos, este, existen leyes que deben respetarse y



Mercedes Montañón F
Saul Moisés Cortes Cervantes
Sebastiana Cantero

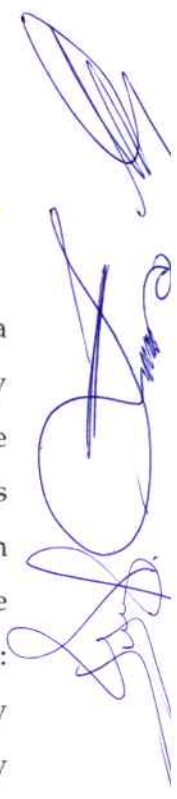




ACTA NÚMERO 3 (TRES), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027

14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 5 de 12



no somos los ciudadanos quienes decimos a nuestro juicio si está bien o mal una ley, las leyes están dictadas por que se trabajó, se luchó por esas leyes, yo no estoy diciendo que estoy en contra de la comur, por supuesto que no estoy en contra de la comur, estoy a favor de todo lo que sea beneficio para los ciudadanos y las ciudadanas Sayulenses, lo que no estoy a favor es en contra es que se violen artículos de leyes que para eso se hicieron porque nadie tenemos el derecho de opinar a nuestro entender alguna ley, nada más. **Regidor Jorge Gonzales Figueroa:** si miren yo creo que la interpretación que se les dio a las leyes pues es de criterio y definitivamente la Comur es fundamental para la regularización de las colonias y de los predios, que hay muchísimos en todas las colonias, entonces aquí yo exhortaría o pediría que para próximas comisiones o integración de responsabilidades pues se pueda mejor la armonía, la convivencia, yo no veía mal que se integren es más trabajo entonces para la otra, verdad, que se integren y que la interpretación pues también da cabe pues a que se puedan integrar no había ningún inconveniente es depende de la interpretación. * **Punto Numero Cinco.** -



La presidente Municipal Jazmín Carrión Calvario en términos de la **fracción II, del artículo 67 ter** de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y toda vez que en la sesión anterior, no se llegó a la mayoría calificada que marca la ley, somete a consideración nuevamente de este Pleno del Ayuntamiento, la terna compuesta por los ciudadanos Carlos Fabian Hernández González, Rosa Deyanira Ibáñez Radillo, e Iris Consepcion Larios López, para que asuman la titularidad del Contraloría Municipal y/o Órgano de Control Interno del Ayuntamiento. En mérito de lo anterior, se sometió a votación la terna citada, **habiendo obtenido** el abogado Carlos Fabian Hernández González **8 (ocho) votos** a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes. En tanto la abogada Iris Consepcion Larios López obtuvo 3 (tres) votos a favor de los ciudadanos maestro Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario. Y la abogada Rosa Deyanira Ibáñez Radillo, obtuvo cero votos a favor. En ese sentido por **mayoría calificada de 8 (ocho) votos** a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así

Sebastiana Cantero
 Mercedes Montero F. Saul Moisés Cortes C.





ACTA NÚMERO 3 (TRES), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 6 de 12

como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; se expide el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: Se **aprueba y se designa** que el **Abogado Carlos Fabián Hernández González** asuma el cargo de **Titular del Órgano Interno de Control y de la Contraloría Municipal**, en términos de lo establecido por los artículos 67 ter, 67 quáter y 67 quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. A continuación se solicita la presencia del abogado Carlos Fabian Hernández González para que rinda la protesta de ley, por lo que una vez que se hizo presente en esta Sala de Sesiones, se le tomó la protesta por la Presidente Municipal en los siguientes términos: "Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de titular de la Contraloría Municipal y/o Órgano de Control Interno, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Sayula, Jalisco", a lo que el interpelado contestó: "Sí, Protesto", y la Presidenta Municipal finalizó: "Si así lo hiciere, que México, Jalisco y Sayula se lo premien y si no que se lo demanden. **En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: Regidora Daniela Alejandrina López López:** digo independientemente de si me gustaría de nueva cuenta apelar a que respetemos en la mayor medida de lo posible que respetemos la ley digo el sentido de mi voto fue en contra porque como lo había manifestado desde la primera sesión de instalación del ayuntamiento si bien es cierto en algunas acciones o en algunos casos la presidenta tiene la potestad de nombrar algunos nombramientos y como en este caso es proponer alguna de las personas que pudieran fungir como contralor, pues también es cierto que tiene que velar por la paridad por garantizar la igualdad de oportunidades tanto para hombres como para mujeres entonces en su momento lo manifesté y lo reitero, creo que en este caso tu estas aquí como presidenta gracias a todas las mujeres que lucharon para poder entregarnos aquí de hecho el resto de las compañeras estamos gracias a este principio de paridad entonces dentro de los órganos auxiliares que hay para el desempeño de sus funciones del Ayuntamiento, pues estos 3 que se

[Handwritten signatures and names on the left margin: Mercedes Montero F, Sebastiana Cantero, Saul M. Cortes C, and others]



[Handwritten signature over the stamp: SECRETARÍA GENERAL]





ACTA NÚMERO 3 (TRES), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
 Página 7 de 12

nombraron en su momento el Secretario General el Encargado de la Tesorería y como lo es ahora el contralor son 3 de las posiciones perdón he con mayor trascendencia y relevancia entonces si observáramos un poco el principio de paridad lo más conducente es que se le diera la oportunidad a una de las mujeres que pues como ya ustedes lo pudieron ver en su curriculum también cuentan con una licenciatura en derecho y estoy segura que también pueden desempeñar cabalmente este puesto y desempeñarlo de lo mejor manera entonces de nueva cuenta una vez más pedirle a ustedes he mujeres regidoras integrantes de este órgano colegiado o de este cuerpo edilicio pues que también se pongan la camisa de apoyar a las mujeres que también se pongan la camisa de brindarle oportunidad a mujeres que puedan hacer un papel un buen papel porque si no porque si nosotras no apoyamos a las mujeres y no luchamos por que estén aquí entonces la verdad es que muy difícilmente es que los hombres van a ceder este lugar digo mis respetos para los hombres que procuran la paridad de género que dan la oportunidad de que mujeres estén aquí pero si invitarle de nuevamente y a usted presidenta que haga valer este principio. **Regidora Marta Pintor Calvario:** dentro del artículo 67 las atribuciones que tiene los órganos interno de control, entre ellos dice remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves debidamente sustanciados al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución, en su fracción X dice emitir observar y vigilar el cumplimiento del código de ética al que deberán sujetarse los servidores públicos del ente público conforme a los lineamientos que emite del Sistema Nacional de Anticorrupción su fracción XII tramitar y en su caso resolver los recursos derivados de los procedimientos de responsabilidades administrativas según corresponda, de estas atribuciones que les acabo de mencionar como parte de nuestras funciones como regidores hemos solicitado y hemos hecho varias solicitudes al Órgano de Control al secretario y hasta ahorita cumpliéndose ya los días que se estipulan para que nos den una respuesta no se ha cumplido, entonces de ahí yo y comentamos se está cumpliendo con el código de ética, el ciudadano que acaba de ser nombrado Contralor y lo repito yo no tengo nada en contra de mis compañeros, nada en contra de mis compañeros

SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miranda Antonio F. Amador Cortés - C.
Sobrina Cortés

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ACTA NÚMERO 3 (TRES), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 8 de 12

solamente he me sujeto a lo que dice la ley y esto debe ser sin discusión sin discusión ante ningún este ninguna otra circunstancia además hemos visto tenemos dos sesiones con esta la tercera, en las dos sesiones anteriores el ciudadano Carlos Fabián licenciado ha estado rondando todo este esta sala de cabildo en las dos sesiones que hemos tenido se ha acercado numerosas ocasiones a la señora presidenta y al licenciado señor secretario y yo creo que no es la postura que debe guardar una persona que no forma parte de este órgano de cabildo y desde ahí yo creo que está faltando a su ética y para mí es o son motivos que se deben de señalar y que deben estar este, bien considerados por todos los que eligieron al licenciado Carlos Fabián como el Contralor, entonces este la ciudadanía tiene que escuchar todo esto, todo esto y que sepan que todo estos actos no representan lo que el pueblo manda, es todo lo que tengo que decir. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Gracias regidora, solamente para dato para todas y todos, hasta apenas hoy el Ciudadano Abogado Carlos Fabian, acaba de adquirir el cargo de Contralor, hasta apenas hoy, de aquí en adelante creo que sería muy bueno de su parte poder señalar aún más si existen detalles como los acaba de señalar ya que con antelación era él el encargado de una área en especial hoy toma la titularidad gracias a todas y todos, pero con mucho gusto se toma en cuenta el comentario que acaba de compartir regidora. **Regidor Jorge González Figueroa:** yo considero que también hubiera sido bueno que tomaran en cuenta a la licenciada, creo que tiene la capacidad y preparación académica que requiere y al mismo tiempo evitar vicios que se van creando y no desempeñan la responsabilidad y las actividades que deben llevar a cabo, por eso se van desviando conforme pasa el tiempo y se van dando los vicios y pues entonces son buenos los cambios y las alternancias yo creo que para otra ocasión es lo mismo que ustedes valoren y puedan tomar en cuenta esta consideración. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** la ley marca que se debe aprobar por mayoría calificada. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** calificada es más de 7 votos entonces serian 8. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** 8 pero quienes fueron?, no alcance a ver. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** ok, los ciudadanos municipales Regidor Jesús,



Mercedes Monter F
Sebastián Castro
Daniel M. Castro C.





ACTA NÚMERO 3 (TRES), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 9 de 12

Regidor Uriel, Regidora Mercedes, Regidora Ángeles, Síndico Municipal, Presidenta, Regidora Sebastiana y Regidor Saul. * **Punto Número Seis.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:** * **Punto Número 6.1 seis punto uno.-** El Pleno del Ayuntamiento, después de hacer el análisis correspondiente y por **unanimidad con 11 (once) a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figueroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario, aprueba la **solicitud** que hace el Regidor Uriel Iván Pita Villa que tiene por objeto se apruebe la **creación de la Comisión Edilicia y Permanente de Diversidad Sexual y de Género. En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes:**

Regidor Uriel Iván Pita Villa: El suscrito **Regidor Uriel Iván Pita Villa**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO:

La cual tiene por objeto se **cree la Comisión edilicia y permanente de Diversidad Sexual y de Género;** para lo cual me permito realizar la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

- I. Que son facultades del Presidente Municipal, los Regidores, el Síndico y las Comisiones del Ayuntamiento el presentar iniciativas de punto de acuerdo, que tiene que ver como la competencia del Municipio.
- II. Que **existe una obligación legal** por parte de este Ayuntamiento, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; lo anterior en términos de artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Por su parte el párrafo Quinto, del artículo 1 de la misma Constitución, señala lo siguiente:

Artículo 1o.

.....

Sebastiana Cantero

Saul Moisés Cortes

Mercedes Montero





ACTA NÚMERO 3 (TRES), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
Página 10 de 12

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Ahora bien, el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, establece lo siguiente:

Artículo 4.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1o. constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley.

IV. En México, 5 millones de personas (5.1 % de la población) se autoidentificaron con una orientación sexual y de género LGBTI+. Esto, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, 92.4 % de esos 5 millones de personas (4.6 millones) se autoidentificó con una orientación sexual (OS) LGB+ y 18.2 % (909 mil), con una identidad de género (IG) T+.

Del total de la población de 15 años y más con OS LGB+, 10.6 % (490 mil) se autoidentificó como lesbiana, 26.5 % (1.2 millones) como gay u homosexual, 51.7 % (2.4 millones) como bisexual y 11.2 % (519 mil), con otra orientación sexual. Del total de población de 15 años y más con IG T+, 4 34.8 % (316 mil) se autoidentificó como transgénero o transexual y 65.2 % (592 mil), con otra identidad de género.

V. Aunado a lo anterior, la Comisión, pondrá un énfasis en vigilar en el ámbito municipal que las personas gocen de los Derechos Humanos que se prevé en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y demás legislaciones aplicables, en lo que se refiere a su derecho de elegir su orientación sexual, su identidad o expresión de género, así como a la cobertura de derechos de la población LGBTIQ+.

Así como generar los ordenamientos municipales y políticas públicas transversales en favor de la población LGBTIQ+, para garantizar sus derechos humanos y el libre desarrollo de su personalidad; con miras a crear una área específica de la administración pública municipal, que atienda a este grupo de personas y que aplica la normatividad específica.

En razón de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 37, 38, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco; así como a lo dispuesto por los numerales 41 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, me permito someter a consideración de este Ayuntamiento en Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Se crea la Comisión edilicia y permanente de Diversidad Sexual y de Género, que motiva el regidor Uriel Iván Pita Villa, en términos del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para quedar integrada de la forma siguiente:

Presidente	Regidor Uriel Iván Pita Villa.
Integrantes	Presidenta Jazmín Carrión Calvario.
	Regidora Maria de los Angeles Lugo Ramos.
	Regidora Jose de Jesus Sanchez Arias.

Regidora María de los Ángeles Lugo Cueto. Agradecerle al regidor Iván la distinción que me hace al proponer que forme parte de esta comisión, de aprobarse me dará mucho gusto colaborar con usted. **Presidenta Jazmín Carrión Calvario:**



Substancia Cueto
Mercedes Monter + Ana M. Carter
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



ACTA NÚMERO 3 (TRES), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
 Página 11 de 12

Igual nada más para reforzar, felicitarte Uriel porque sé que has trabajado mucho en el sentido de apoyar los derechos de la comunidad LGBTQ+ entonces lo refuerzo tenemos ya muchas actividades en el municipio que van enfocadas a la visibilización de estos grupos y nos falta todavía mucho estamos apenas en camino con este tema, me parece que es ideal que se tome desde un inicio de la administración y pues igual, respaldarte porque es una buena iniciativa y a final de cuentas está enfocada al bienestar social por que todos tenemos los mismo derechos. **Regidor José de Jesús Sánchez Arias:** gracias Uriel por tomarme en cuenta e igual conocemos a muchas personas que se pueden sumar a este trabajo para estar contigo y felicidades por tan buena iniciativa. **Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:** nada más hay un antecedente que a mí me preocupa y espero, estoy totalmente de acuerdo en el respeto a los derechos humanos en este caso a este grupo de la diversidad sexual, pero también tiene que ser reciproco hay un hecho que a mí me llama mucho la atención, cuando aquí el ciudadano Regidor estuvo como Delegado de Usmajac en uno de los eventos de la feria en una de la terraza hubo estriptis una mujer se desnudó delante de todo el público lo cual para mí no es ético daña la imagen de la sociedad, le pido mucho, yo no sé de qué tipo de genero seria la verdad pero que también haya un respeto a la moral ciudadana y yo pienso que con el respeto a los derechos humanos de este grupo van a estar bien protegidos ojala que tengan una buena labor y vamos estar al pendiente. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** decir que me parece muy buena la iniciativa de la conformación de la comisión y a su vez solicitarles que nos puedan invitar o correr la atención de invitarnos a sus sesiones digo al final de cuentas sabemos que tenemos nuestros posicionamientos, pero aun así también estamos a favor del respeto de los Derechos Humanos de las personas y en especial de la comunidad LGBTQ+ y con mucho gusto en la medida de nuestras posibilidades podríamos colaborar para que nuestros trabajos en razón de esta comunidad pues sean más fructíferas y que se garantice el respeto y los derechos de cada uno de los miembros entonces pues solicitarles que nos inviten y pues incluso no sé si pueda formar parte de la comisión o solamente estas cuatro personas que presentan aquí. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** cabe mencionar que la solicitud o la propuesta que maneja el regidor para estas cuatro personas y citare el comentario que en la primera sesión se compartió por usted licenciada el hecho de que no pertenezcan a la comisión no las limita para poder asistir con voz, pueden formar parte, creo que la finalidad del regidor es que se comience a velar por este sector tan importante en la sociedad y qué mejor de que vaya acompañada de todas





ACTA NÚMERO 3 (TRES), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
 Página 12 de 12

y de todos y entonces tienen la oportunidad de poder estar. * **Punto Número 7 siete.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día 14 catorce del mes de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Muchas gracias y buena noche a todas y todos. -----CONSTE.

San Mill. Castro

Miguel Montef
Sebastián Castro

